

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y Miembros del directorio de TBA ECUADOR S.A.

Guayaquil, Ecuador.

1.- Habiendo realizado de TBA ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2011, Estado de Resultado, Estados de cambios en el Patrimonio de Accionistas y cambio de la situación financiera por el año terminado hasta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a una revisión.

2.- Ésta revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan a cifra y revelaciones de los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 y de la Ley de Compañías.

Como parte de ésta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de TBA ECUADOR S.A. Y/O sus administradores, en relación a:

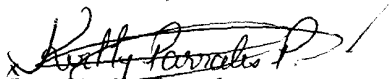
- Cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias, reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
- Si los libros de acta de la Junta General y del Directorio, libro de talonario, Libro de acciones y de accionistas comprobantes y Libro de Contabilidad, se lleva y se conserva de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y la conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo al principio de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

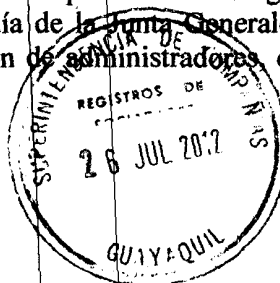
3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que nuestra opinión se consideren incumplimiento por parte de TBA ECUADOR S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a la revisión efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de la Junta Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados Uds.

Atentamente,

  
Ing. Kerly Parrales  
Comisario  
C. I. # 0925032294



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA

N.º 0025032284

APellidos y Nombres de Ponce

FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-07-13

SEXO Y ESTADO CIVIL Soltero

GUAYAS

PROVINCIA

FERRER CORDERO

PARROQUIA

FECHA DE EXPEDICIÓN 2008-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-07-13

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESOR

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de Ponce

PARRALES CHIGUETO DAMIAN

APellidos y Nombres de la Madre

PONCE CHOYEZ GREGIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2008-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2019-07-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

393-0214  
 NÚMERO

0025032284  
 CÉDULA

PARRALES PONCE KERLLY INES

GUAYAS

PROVINCIA

FERRER CORDERO

PARROQUIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

FERRER CORDERO

ZONA

FECHA DE EXPEDICIÓN 07/05/2011

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufragó en el  
 Referéndum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

